



Multas
Nº 1142

He de merecer de V. se sirva
ordenar la entrega de las adjun-
tas cédulas de notificación de
multas á los individuos resi-
dentes en esa localidad y
reservando al margen, devol-
viéndole autorizado uno de
los ejemplares para su misión
al respectivo expediente, que
dando á la reciproca en ca-
sos análogos.

Dios que a' r. dñ. doz.
Puebla Puebla 6 agosto 1919

Blas Carrasco

H. Alcalde Court. de
Alfaro

